

MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



DEPARTAMENTO COLÓN

(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093

E-mail: secgestion@coloniatirolea.gov.ar

Colonia Tirolesa, 16 de Abril de 2018.-

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley 8102, art. 49 inc. 10;

Y Considerando:

Que la Sra. Emilse Peñalosa, DNI 25.338.809, con domicilio en Estación Colonia Tirolesa, continuará desarrollando tareas de limpieza en la Escuela Hipólito Navarro desde el día **01/03/2018** hasta el **31/07/2018**, por lo cual se le abonaran **\$3000 (pesos tres mil)** mensuales, manteniendo las mismas condiciones en cuanto a días y horarios;

Que dicha institución educativa tiene mucha importancia para la zona, siendo el mantenimiento de la limpieza del edificio sumamente importante por los alumnos que asisten;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Otorgar subsidio por única vez a la Escuela Hipólito Navarro de la zona del Vergel, de nuestra localidad, la suma de \$ 3000 (tres mil pesos) mensuales, por las tareas realizadas desde 01/03/2018 hasta el 31/07/2018 inclusive, el cual se entregara directamente a la Sra. Emilse Peñalosa, DNI 25.338.809, una vez constatado el cumplimiento de sus tareas en la Institución.

Art. 2º: REFRENDARÁ el presente el Señor Secretario de Gestión y asuntos institucionales.

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N° 029/18

LUCAS E. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA